



Expediente: 544/11

Carátula: GUERRERO MARIA JOSEFINA C/ COSTILLA ADRIANA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 17/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - COSTILLA, ADRIANA NOEMI-DEMANDADO 20351952777 - GUERRERO, MARIA JOSEFINA-ACTOR 20351952777 - LOPEZ, JAVIER RAUL-POR DERECHO PROPIO 20112754459 - LOPEZ, RAUL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES Nº: 544/11



H104058075751

JUICIO: GUERRERO MARIA JOSEFINA c/ COSTILLA ADRIANA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO -

EXPTE. 544/11

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024. I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de planilla de actualización por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562200001534528, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-158-0950642358-8 de titularidad de la parte actora, Guerrero Maria Josefina, C.U.I.T. N° 27-18613678-6, en el Banco Macro S.A., la suma de \$496.744,53.- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- III) Agreguese y tengase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.